

*Acuerdo de 21 de enero, nombrando Tercenistas en el  
Departamento de Granada.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades.

Acuerda:

1°.- Nómbrase Tercenistas en el pueblo de Diriomo, para tabaco de 1<sup>a</sup>., á don Celedonio Borje: en el del Diriá, para id. de 2<sup>a</sup>., á don José Alvarado: en Niquinohomo, para de 2<sup>a</sup>., á don Dámazo Baltodano: en Jinotepe, para de 1<sup>a</sup>., á don Silvestre Gutiérrez, i para puros, á don Bartolo García: en Diriamba para de 2<sup>a</sup>., á don Manuel Villavicencio: en Nandaime, de 1<sup>a</sup>., á don José Abel Noguera, i de puros á don Apolonio Collado.

2°.- Los nombrados tomarán posesión de sus destinos prévia la fianza de lei.

Comuníquese - Managua, enero 21 de 1873 -  
*Quadra.*